

Juicios de Senadores Diez y Guzmán sobre Leyes Cumplido

● También se refirió a la materia el Ministro de Justicia, Francisco Cumplido.

Los senadores Sergio Diez y Jaime Guzmán dieron a conocer anoche la posición que sustentaron durante la discusión en la Cámara Alta en torno a la ley que modifica diversos textos legales para garantizar en mejor forma los derechos de las personas.

El senador Sergio Diez dijo que "manteve la firma posición de que no se pueden rebajar las penas a delitos terroristas y hay que mantener con vigor la legislación vigente".

Enfatizó que "el control de ciertas armas de carácter bélico tiene que mantenerse en la justicia militar y para eso, para que esta legislación no sufra cambios y el país pueda mantener un sistema de vida en paz es que proponemos al Gobierno la reforma constitucional, facultando al Jefe del Estado para indultar a determinados presos políticos, previo análisis detallado de la situación de cada uno de ellos".

Admitió sí que "entendemos que hay situaciones de gente privada de libertad que ha sido tratada injustamente, según los antecedentes que nos han entregado los senadores de la Concertación, pero eso no significa que tengamos que rebajar las penas y disminuir la fuerza de la legislación vigente para resolver los problemas de ciertas personas".

A su vez, el senador Jaime Guzmán, dijo que la acción terrorista de ayer en Santiago "reafirma la posición de la UDI en cuando a no conceder ninguna franquicia en rebaja de penas a los presos políticos. Sólo aprobaremos todas aquellas normas que permitan acelerar la tramitación de sus procesos".

El senador independiente, Vicente Huerta, quien participó en la discusión de ayer en la Comisión de Constitución (pero sin tener derecho a voto) expresó que "yo rechazo lo sucedido, la actitud de esas personas, sobre todo en estos momentos en que se está tratando leyes que son para alivianar la situación de los detenidos".

"Es algo que no me explico por cuanto no hay razón para un hecho de tal naturaleza. Ignoró cómo ultimaron al carabiniero, tal vez estaba de servicio en la Posta, pero los responsables del traslado del reo corresponde al Servicio de Prisiones", añadió, lamentando que "se produzcan nuevos mártires, muertes inútiles que a nada conducen en estos momentos y sólo a entorpecer el proceso democrático que estamos viviendo".

Indicó que lo sucedido no "influye en absoluto" en el despacho del proyecto en cuestión "aquí se están votando las leyes con mucha ponderación y un hecho puntual de esa naturaleza, aunque nos duele en lo más profundo, no puede cambiar el estado anímico ni nuestra responsabilidad de legislador".

Por último sobre este mismo asunto el senador Hernán Vodanovic dijo

que "hay una gran preocupación por la agudización de la violencia que se ha manifestado en los últimos meses. Ciertamente este es un hecho terrorista que conmueve a la opinión pública y nos debe hacer meditar a todos en la necesidad de conformar un criterio común en los distintos sectores políticos para hallar los elementos y métodos más eficaces para enfrentar el terrorismo".

MINISTRO CUMPLIDO

El Ministro Cumplido, sobre este mismo suceso, lamentó "muy profundamente que se hayan perdido vidas humanas en cumplimiento de una orden del fiscal militar que ordenó trasladar a un reo del Lautaro a un examen oftalmológico", añadiendo que el Servicio de Gendarmería le informó ayer que trasladaron al reo (del Grupo Lautaro) en un vehículo blindado, con una guardia de gendarmería y en el momento que se practicaba el examen "penetraron al hospital un número de personas que aparentaban ser médicos, actuaron y murio un chofer del blindado, un gendarme y un carabiniero".

Dijo el Ministro: "Entiendo que estos problemas que lamentamos muy profundamente y que no podemos evitar cuando tenemos que cumplir condiciones como las que vivimos en este momento, relacionadas con la situación de los presos políticos, deben ser consideradas como un acontecimiento muy desafortunado y grave".

"Pero los legisladores tienen que sobreponerse a estas cosas y resolver los problemas de acuerdo con el bien común y ese bien común consiste precisamente en buscar soluciones a aquellos sectores de presos políticos que en la práctica no están hoy por la vía armada, como sí lo está el Movimiento Lautaro", dijo.

E indicó que "la distinción clara en este sentido favorecerá y aislará a este terrorismo que repudiamos".

Expresó que "en esta materia el compromiso programático de la Concertación es el de que los presos políticos, que no hayan actuado con violencia en homicidios, lesiones gravísimas o secuestro de menores, deben ser indultados. Los demás deben tener un juicio justo, con una debida defensa y la condena a una sentencia que les aplique una pena proporcional. Eso es lo que estamos tratando de concretar a través de estas leyes y la propuesta de reforma constitucional que ha hecho Renovación Nacional sobre la materia".

Opinó Cumplido que este caso no debía alterar las relaciones del Gobierno con RN puesto que "por muy grave y lamentable que sean sucesos específicos, como éste, fuera de tenerlos en cuenta, el bien común exige la solución del problema. Y en eso, el legislador y el constituyente están dispuestos a hacerlo".